CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 9 de julio de 2010 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I62010000050110. (2010ED0383)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del acta: I62010000050110. Sujeto Responsable: Rhumi Multiconstrucciones, SL. Domicilio: Calle Valverde, 17 - Piso 3 Puerta C —Madrid— Importe de la sanción: 626,00 euros.

Badajoz, a 9 de julio de 2010. El Secretario General, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Cambio de cubiertas en el Instituto de Educación Secundaria Francisco de Orellana en Trujillo". Expte.: OBR1001026. (2010061916)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: OBR1001026.